

SECRETARIA GENERAL

ARCHIVO

ORD. S.G. Nº 13708-91-4

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 9211746

A: **22 ENE 92**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

ANT.: Su Oficio GAB. PRES (O)
Nº 91/5512 , de 10.12.91.

MAT.: Informa sobre presentación
de don (ña) HORTENSIA SALAZAR
SILVA.

SANTIAGO, **21 ENE 1992**

DE : SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL.

A : SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENCIAL.

De conformidad a lo requerido en su Oficio individualizado en Antecedente, y por instrucciones del señor Director, remito a usted copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, el (la) recurrente indica do (a) en la suma.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
MONICA REYES MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
I.N.P.

Incl.: - Copia de carta respuesta
- Devuelve antecedentes (10 fjs.)

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- Archivo Secretaría General.



INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

CARTA S.G.N°

13708-91-3 /

SANTIAGO,

21 ENE 1992

SEÑORA
HORTENSIA SALAZAR SILVA
OVALLE N°1558
POBLACION LAS ROSAS
QUILPUE.

De mi consideración:

El Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto, para su estudio y respuesta directa, la presentación que usted eleva-
ra ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita una revisión de
su pensión de jubilación por considerarla de muy bajo monto.

Sobre el particular, remito a usted fotocopia de ORD. N°36, de 1992, mediante el cual nuestro Centro Generador de Informes
Previsionales, emite un informe sobre la situación en consulta.

Saluda atentamente a usted,



Mónica Reyes Martínez
MÓNICA REYES MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
I.N.P.

Incl.: * ORD. N°36, de 1992. (fotocopia)

c.c. : * Gabinete Presidencial.

rbs - 20.01.92

ORD.: N° 36.

ANT.: Hoja de Ruta N° 13708/91, de 26.12.91, de Secretaría General, recaída en oficio GAB. PRES. (O) N° 91/5512, de 10.12.91, referido a presentación de doña HORTENSIA JOSEFINA SALAZAR SILVA ante S.E. el Presidente de la República.

MAT.: Proporciona información.

SANTIAGO,

15 ENE 1992

DE : CENTRO GENERADOR DE INFORMES PREVISIONALES

A : SECRETARIA GENERAL

En respuesta a lo señalado en los documentos de la suma , se comunica lo que sigue :

1.- La recurrente, doña HORTENSIA JOSEFINA SALAZAR SILVA, obtuvo el beneficio de jubilación por la ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a contar del 1° de julio de 1979, mediante el Decreto N° 7138 del 15 de octubre del mismo año, por un monto inicial de \$ 333,80= mensuales, como "Imponente Voluntario", habiendo tomado razón de dicho instrumento la Contraloría General de la República, el 31 de octubre de 1979, sin formular observaciones.

2.- Para estos efectos, se consideró un tiempo computable de 25 años, 7 meses sobre una base de cálculo de 25/30 (veinticinco treintavos), que comprendió el sueldo Grado 5° del Hospital de Valparaíso, con la concurrencia de la ex Caja de Previsión de Empleados Particulares.

3.- En consecuencia, la pensión se encuentra determinada correctamente, ajustada a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, percibiendo en la actualidad la suma de \$13.397= mensuales.

4.- Cabe hacer presente que la señora Salazar Silva dispuso de un plazo de tres años para solicitar la revisión del cálculo de su pensión, de conformidad a lo

previsto en el artículo 123° del D.F.L. N° 338, de 1960; y de cinco años, de acuerdo con las normas de prescripción del derecho común contempladas en los artículos 2514 y 2515 del Código Civil, corriendo esos lapsos, respectivamente, desde la fecha en que el beneficio le fue concedido.

Saluda atentamente a Ud.,



ADOLFO BUDDENBERG LUCO
CENTRO GENERADOR DE INFORMES
PREVISIONALES

ABL/AAL/FAC/rlm.

1 X
QUILPUE, 25 de Noviembre de 1991

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR.

91/26829

A:

09 DIC 91

P.A.A.

R.C.A.

F.W.M.

C.B.E.

M.L.P.

P.V.S.

M.T.O.

EDEC

J.R.A.

M.Z.C.

J.R.A.

Señor
Excelentísimo Presidente de la
República
Don Patricio Aylwin Azócar
VIÑA DEL MAR

Respetado y distinguido Sr. Presidente:

Por la presente tengo el agrado de saludarle y, al mismo tiempo, me permito dirigirme a su Excelencia para exponerle mi problema.- Siendo contadora del S.N.S. y encontrándome en funciones en el Hospital Valparaíso el 11 de Septiembre de 1973 fui exonerada por mis ideales políticos.- Contaba con 20 años de servicios.-

Desde esa fecha mi vida ha estado rodeada de la más angustiada pobreza, ante la indefensión absoluta acudí a la Caja de Empleados Públicos con el fin de obtener una jubilación la que me fue negada.- En el año 1977 se me aceptó en forma voluntaria fijándome una cuota muy baja de imposiciones, llegando a jubilar con \$336.- mensuales (trescientos treinta y seis pesos) con 25 años, perjudicando así mi carrera funcionaria.-

Mi solicitud consiste que al tenor de mis antecedentes, tenga a bien se me haga justicia para obtener una jubilación digna, en la actualidad recibo \$10.000 (diez mil pesos).-

Sin otro particular que felicitarlo por su gran labor en favor del país y, haciendo votos por su bienestar y el de su distinguida esposa, agradezco la acogida a mi petición quedando como su más atta. y S.S.-


Hortensia Salazar Silva
Dom: Ovalle 1558 Población Las Rosas
QUILPUE

Adj. antecedentes.-

RESOLUCION N° 1

VALPARAISO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 1973

VISTOS: las atribuciones que se confiere al Decreto N° 3550 del 17 de Septiembre de 1973, del Sr. Delegado de la Junta General de Gobierno de los Servicios de Salud Pública de la Provincia de Valparaíso, se caduca el Contrato y se pone término a los Servicios de la Sra. Hortensia Salazar Silva, Contadora de este Hospital.

Con ésta fecha nombra en su reemplazo a Dña. Inés Pereira Valenzuela, Oficial de Contabilidad, grado 4°/3°, Cajera de este Establecimiento, mientras se nombra un Titular.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. HERNAN ORJELLANA GUZMAN
CAPITAL DE CUENTA SANIDAD
REPRESENTANTE DEL DELEGADO
DE LA JUNTA ORAL. DE GOBIERNO
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
SANATORIO VALPARAISO

P SERIE 70 DE *no alcanza* PARAISO 251 48 25 18 OFICIAL *6*

SEÑORITA
HORTENSIA J SALAZAR SILVA
OVALLE 1558
POBLACION LAS ROSAS
QUILPUE

NR 146 SIRVASE CONCURRIR A ESTA INTENDENCIA EL DIA
LUNES VEINTICHO DE LOS CORRIENTES A LAS ONCE HORAS A
COMPARENDO FIJADO POR LA COMISION ESPECIAL DE DESPIDOS
DEL SECTOR PUBLICO ATENTAMENTE.-

INTENDENTE DE VALPARAISO
PRESIDENTE COMISIC. ESPECIAL

COL 251 1558 146

.....

26 540

26 540

u

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

DIRECCION ZONAL VALPARAISO
TESORERIA

C E R T I F I C A D O

El Contador Zonal-Tesorero de la IV Zona de Salud, que subscribe, certifica que D. Hortensia Salazar Silva, desempeñó el cargo de Contador del Hospital-Sanatorio "Valparaíso", en los períodos comprendidos entre el 26 de Marzo de 1968 y el 23 de Junio de 1970 y desde el 4 de Abril de 1972 hasta el 20 de Septiembre de 1973, fecha en que cesó en sus funciones por disposición superior.

Deja constancia que su desempeño, en lo que dice relación con funciones e informaciones contables con la Tesorería Zonal y sus dependencias, fué satisfactorio, pues dió cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio, proporcionando los antecedentes de orden presupuestario y contable que les fueron requeridos.

Se otorga el presente certificado a petición de la interesada para fines administrativos.

VALPARAISO, 12 de Diciembre de 1973.-

LUIS DE LA MAZA RUIZ TAGLE
CONTADOR ZONAL - TESORERO





REPÚBLICA DE CHILE

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION AGRICOLA, COMERCIAL Y TECNICA

Instituto Comercial N° 3

Por cuanto don Martensia Salazar Silva
ha rendido satisfactoriamente las pruebas prescritas por el Ministerio de
Educación Pública para obtener el título de

Contador

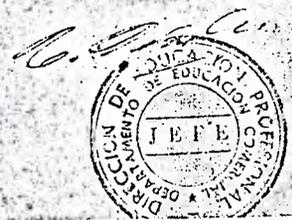
le otorgo este Diploma en Santiago, a 27 de abril
de mil novecientos sesenta y cuatro

[Signature]
DIRECTOR
SANTIAGO

[Signature]
Ministro

[Signature]
Director General

[Signature]
Interesado



C E R T I F I C A D O .

El Médico Sub-Director que suscribe certifica que D. HORTENSIA SALAZAR SILVA, se desempeñó como Contador Grado 5º Titular en este Establecimiento en virtud de la Resolución Nº 898 de 1972 de la Dirección de la IV Zona de Salud que la destina desde el 4 de Abril de 1972 y que durante su permanencia no registró ausentismo ni hubo problemas ni reclamo sobre su comportamiento.-

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada para los fines que estime convenientes.-

J. Santarrell
VIOLETA SANATANA U.
OFICINA del PERSONAL
HOSPITAL SANATORIO
"VALPARAISO"

DR. GASTON CHAPARRO, C. S. C.
SUB-DIRECTOR.



VALPARAISO, 12 DE DICIEMBRE DE 1973.-

INFORME Nº 10

VIÑA DEL MAR, 11 JUN. 1990

En relación con la solicitud presentada por D. Hortensia Salazar Silva, informo lo siguiente:

- 1.- La Sra. Salazar expone que en el mes de Septiembre de 1973, se le exoneró del cargo que desempeñaba en el Hospital Valparaíso solicitando que en la actualidad su situación sea revisada en el sentido de estudiar la posibilidad de reincorporarla al Servicio.
- 2.- Sobre el particular, debemos señalar que de acuerdo con los antecedentes adjuntados por la denunciante, se puede concluir que se le aplicaron las disposiciones de los Decretos Leyes Nos. 6, 22 y 98, dictados en 1973, en virtud de los cuales se estableció que todos los cargos de la administración del Estado pasaban a tener la calidad de interinos y se declaró en reorganización a los Servicios Públicos con la sola excepción de La Contraloría General de la República y El Poder Judicial.
- 3.- Precisado lo anterior, y refiriéndonos ahora a la solicitud de reincorporación de la Sra. Salazar, debemos hacer presente que en la actualidad la Ley Nº 18.838 que aprobó el nuevo Estatuto Administrativo, dispone que el ingreso a la administración pública en calidad de titular debe llevarse a efecto previo concurso público y procederá en el último grado de la planta respectiva, salvo que existan vacantes de grados superiores a éste que no hubieren podido proveerse mediante ascensos (artículo 15).

Sin perjuicio de lo expuesto, también una persona puede ingresar a la administración pública ha desempeñar un cargo a contrata para cuya provisión no es necesario el concurso público. Sin embargo, los cargos a contrata no forman parte de la planta del Servicio y sólo se consultan en su calidad de transitorios dentro de la estructura orgánica del Servicio (Durán hasta el 31 de Diciembre de cada año salvo que se proponga su prórroga con 30 días de anticipación).

- 4.- Por último, los Servicios Públicos pueden contratar sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educa-

ción superior o expertos en determinadas materias, cuando deben realizarse labores accidentales y que no son las habituales de la institución (art. 10 Estatuto Administrativo).

- 5.- En consecuencia, en el caso específico de D. Hortensia Salazar Silva, puede reingresar a la Administración Pública siempre que cumpla con los requisitos para ocupar un cargo en calidad de titular o interino y los servicios correspondientes tengan en sus plantas de personal las vacantes y disponibilidades para ello.

Saluda Atte. a Ud.



JUAN LUIS SOLARI SILVA
ASESOR JURIDICO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
V REGION.

AL : SR.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE SALUD V REGION - VALPSO.

ADJ.: Carpeta antecedentes.

9



CANAEMPU SECTOR PUBLICO

Septiembre

		3786031	16099
NOMBRE APODERADO		N° BENEF.	N° CHEQUE
SALAZAR SILVA HORTENSIA		01	02117.234-0
NOMBRE BENEFICIARIO		Sub. N°	R.U.T.
OVALLE 1558 POB LAS ROZAS QUILPUE			
DIRECCION		SECTOR POSTAL	
QUILPUE		2203-9	CORREO
CIUDAD		L. PAGO	TIPO PAGO

AVISO: SE ELIMINARA PENSION NO COBRADA EN 3 MESES ART. 31 LEY 11764
PARA CUALQUIER CONSULTA SIRVASE PRESENTAR ESTE RECIBO

FELICES FIESTAS PATRIAS

0019801193800-8	1	0	1
INSCRIPCION	GF	NR	TP

N°	HABERES	MONTO	DESCUENTOS	MONTO
	PENSION MENSUAL	11534	FONASA	0
TOTAL HABERES		11534	TOTAL DESCUENTOS	

ANMF A.MOLINA FLORES SA FORM. 3288 O/C DAE N° 154.80 - FEB 91

343	011	0	0	1159	1159	***10.4
IMPOSICIONES	DESC. SALUD	IMPTO. UNICO	LEY ABOGADOS	TOTAL DESCOT. LEGALES	TOTAL DESCOT. VARIOS	TOTAL A PAGAR

PPD

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

000129

QUINTA REGION

LAURA SOTO GONZALEZ y RODRIGO GONZALEZ TORRES,
Presidente y Secretario General, respectivamente, del Consejo Regional de la Quinta
Región del Partido Por la Democracia; en virtud de la facultad que nos confiere el Art.
159 inciso final de la ley 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, venimos a
nombrar a don Hortensia Josefina Salazar Silva

domiciliado en: Ovalle 1558 Las Rosas Quilpue

Cédula Nacional de Identidad número: 2.117.234-0

APODERADO GENERAL EN EL RECINTO DE LICEO A-39 **NUJERES**
DAVID CORTEZ 1015 QUILPUE

de la Circunscripción de: QUILPUE

LAURA SOTO GONZALEZ
PRESIDENTE



RODRIGO GONZALEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

MINISTRO DE FE

26 SET. 1988

10